

2017	3	01	06	P01496
------	---	----	----	--------



ESCRITURA PUBLICA DE
 ACLARATORIA DE ESCRITURA
 PUBLICA DE LA COMPAÑIA DE
 RESPONSABILIDAD LIMITADA
 DENOMINADA "CONSTRUCTORA
 ORTIZ & ULLOA ORUS 33 CIA.
 LTDA."

CUANTIA: INDETERMINADA.

DI: 2 COPIAS.

En la ciudad de Azogues, Capital de la Provincia del Cañar, República del Ecuador, el día de hoy, MARTES TRES (3) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y SIETE. Ante mí Doctora Nelly Espinoza Saquicela, Notaria pública Sexta de este cantón Azogues, libre y voluntariamente, comparecen los señores: **ARQUITECTO FAUSTO EUDORO ORTIZ GOMEZCOELLO**, de estado civil divorciado, de la edad de cuarenta y ocho años, profesión arquitecto; poseedor de la línea telefónica número 072243907, domiciliado en el sector de Pampa Vintimilla, de la parroquia Javier Loyola del cantón Azogues; **LICENCIADO LUIS ENRIQUE**

Dra. Nelly E. Espinoza Saquicela

NOTARIA SEXTA
 CANTÓN AZOGUES

MATOVELLE ZERNA, estado civil divorciado, de la edad de sesenta y siete años, profesión Profesor en General, poseedor de la línea telefónica número 072248810, domiciliado en el sector Uchupucun de la ciudad de Azogues, cuyos datos procedo a verificar bajo su autorización en el SISTEMA INFORMÁTICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN y cuya ficha física pide se agregue como habilitante. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, capaces para obligarse y contratar, a quienes de conocerlos y haberlos identificado en virtud de los documentos que me presentan, doy fe; y bien inteligenciados en los efectos y resultados legales del presente acto, me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me presentan, documento éste que copiado literalmente es del tenor siguiente:

"SEÑORA NOTARIA DEL CANTÓN AZOGUES.- En el Registro de Escrituras Públicas del archivo a su cargo, dignese incorporar una de aclaración a la Escritura Pública de Constitución de la Compañía **"Constructora Ortiz & Ulloa ORUS 33 Cia Ltda"**. A Feb

tenor de las siguientes Cláusulas: **PRIMERA**
COMPARECIENTES: Comparecen de forma libre y voluntaria los señores Fausto Ortiz Gomezcoello con cedula de identidad número cero tres cero cero siete nueve cinco tres ocho dos, de estado civil divorciado, de cuarenta y ocho años de edad, de profesión arquitecto, domiciliado en el sector de Pampa Vintimilla de la Parroquia Javier Loyola del Cantón Azogues; Licenciado Luis Enrique Matovelle Zerna, con cédula de identidad con número cero tres cero cero dos ocho cero uno cinco tres de estado civil divorciado, de sesenta y siete años de edad, docente de profesión, domiciliado en el sector de Uchupucún de esta ciudad de Azogues, solicitamos que eleve a escritura pública esta minuta de Aclaración a la escritura pública de constitución de compañía de Responsabilidad Limitada denominada "Constructora Ortiz & Ulloa ORUS 33 Cía. Ltda." **SEGUNDA.-**
ANTECEDENTES: En la ciudad de Azogues, capital de la Provincia del Cañar, República del Ecuador, el día lunes veinte y siete de Marzo de dos mil dieciséis y siete, se celebró escritura pública de

Dra. Nely E. Espinoza Saquicela

NOTARIA SEXTA

CANTÓN AZOGUES

Constitución de Compañía, ante la Dra. Nelly Espinoza Saquicela, Notaria Sexta de este Cantón Azogues e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Azogues de fecha cuatro de Abril del año dos mil diez y siete con el número **sesenta y nueve**. **TERCERA: ACLARATORIA:** Se dignará aclarar como en efecto lo hace lo siguiente: En el artículo Quinto se hizo constar: El capital social de la compañía es de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América y se encuentra dividido en **ochocientas** (400) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, las que estarán representadas por los certificados de aportación que serán firmados por el Presidente y el Gerente de la compañía. **Cuando será de la siguiente forma:** Artículo Quinto: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América y se encuentra dividido en cuatrocientas (400) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, las que estarán representadas por los certificados de

aportación que serán firmados por el Presidente y el Gerente de la compañía. En el artículo Vigésimo Octavo se hizo constar: PRESIDENTE: El Presidente será designado por la junta de socios para un periodo de CINCO AÑOS, pudiendo ser indefinidamente reelegido, puede ser socio o no. **Cuando será de la siguiente forma:** Artículo Vigésimo Octavo.- PRESIDENTE: El Presidente será designado por la junta de socios para un periodo de DOS AÑOS, pudiendo ser indefinidamente reelegido, puede ser socio o no. En el artículo Trigésimo se hizo constar: Artículo Trigésimo.- GERENTE: El Gerente será designado por la junta de socios para un periodo de CINCO AÑOS, pudiendo ser indefinidamente reelegido, puede ser socio o no. **Cuando será de la siguiente forma:** Artículo Trigésimo.- GERENTE: El Gerente será designado por la junta de socios para un periodo de DOS AÑOS, pudiendo ser indefinidamente reelegido, puede ser socio o no. **CUARTA.- AUTORIZACION.-** Se hará sentar la razón correspondiente de esta ACLARATORIA en el original de la Escritura, así como se procederá a inscribir en el Registro de

Dra. Nelly E. Espinoza Saucedo

NOTARIA SEXTA

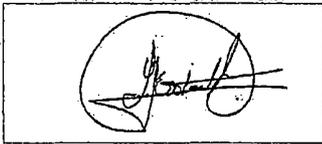
CANTÓN AZOGUES

La Mercantil del cantón Azogues- QUINTA. CUANTIA:
La cuantía por su naturaleza es INDETERMINADA.-
Hasta aquí la minuta. Usted señor Notaria,
agregará las demás cláusulas de rigor para la
plena validez de este instrumento.- Atentamente,
f) Ilegible, Ramón Gomezcoello G. ABOGADO.
Matrícula número 03-2011-99 del Foro de
Abogados".- Hasta aquí la minuta que los
comparecientes la aprueban y ratifican en todo su
contenido y la dejan elevada a escritura pública
con todo su valor legal.

ADVERTENCIA: Este documento es una copia de la escritura original.
DOCUMENTOS HABILITAN--



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0300280153

Nombres del ciudadano: MATOVELLE ZERNA LUIS ENRIQUE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 27 DE MAYO DE 1949

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: MATOVELLE CARLOS

Nombres de la madre: ZERNA CLEMENCIA

Fecha de expedición: 18 DE NOVIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 3 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: NELLY ELIZABETH ESPINOZA SAQUICELA - CAÑAR-AZOGUES-NT 6 - CAÑAR - AZOGUES

Dra. Nelly E. Espinoza Saquicela

NOTARIA SEXTA
CANTÓN AZOGUES

N° de certificado: 172-058-85225



172-058-85225

Ing. Jorge Troya Fuertes

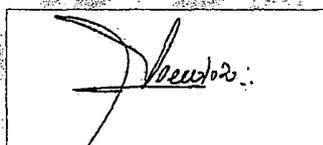
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0300795382

Nombres del ciudadano: ORTIZ GOMEZCOELLO FAUSTO EUDORO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CAÑAR/AZOGUES/AZOGUES

Fecha de nacimiento: 15 DE AGOSTO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: ORTIZ VERDUGO FAUSTINO EUDORO

Nombres de la madre: GOMEZCOELLO CANTOS AIDA MATILDE

Fecha de expedición: 9 DE MAYO DE 2017

Información certificada a la fecha: 3 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: NELLY ELIZABETH ESPINOZA SAQUICELA - CAÑAR-AZOGUES-NT 6 - CAÑAR - AZOGUES

N° de certificado: 171-058-85056



171-058-85056

Ing. Jorge Troya Fuertes

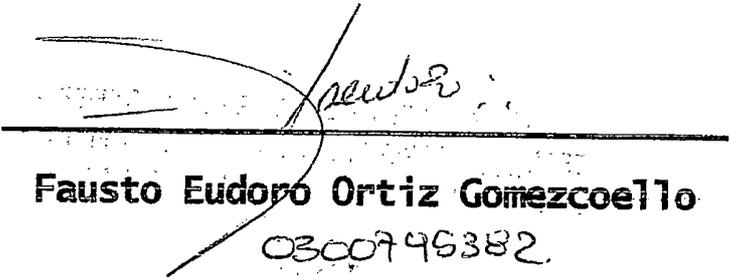
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Así constan los documentos habilitantes que se dejan agregados a la presente escritura. Para la celebración de la presente escritura se observaron todas las formalidades requeridas por la Ley. Los comparecientes me presentan sus respectivas cédulas de ciudadanía y el certificado de sufragio de las últimas elecciones. Y, leído que les fue íntegramente este instrumento a los otorgantes por mí la Notaria, se afirman y ratifican en todo su contenido, y para constancia de lo expuesto firman en unidad de acto conmigo la Notaria, de lo cual doy fe.

Dra. Nelly E. Espinoza Saquicela
NOTARIA SEXTA
CANTÓN AZOGUES


Fausto Eudoro Ortiz Gomezcoello

0300746382

Pasa---

[Handwritten signature]

Luis Enrique Matovelle Zerna

03-00 28015-3

[Handwritten signature]

Dra. Nelly Espinoza Saquicela

NOTARIA



SE OTORGÓ ANTE MÍ, EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA ^{es} COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO
Y SELLO EL MISMO DÍA DE SU CELEBRACIÓN.



[Handwritten signature]
Dra. Nelly E. Espinoza Saquicela
NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN AZOGUES



Razón de Inscripción

Número de Repertorio: 506

Fecha de Repertorio: 03-oct-2017

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN AZOGUES, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha seis de octubre de dos mil diecisiete queda inscrito el acto o contrato ACLARACIÓN Y RECTIFICACIÓN en el Registro de MERCANTIL No. 215 en las fojas 214 a 214 del Tomo 1 celebrado entre: ([MATOVELLE ZERNA LUIS ENRIQUE en calidad de ACLARANTE], [ORTIZ GOMEZCOELLO FAUSTO EUDORO en calidad de ACLARANTE], [CONSTRUCTORA ORTIZ & ULLOA ORUS 33 CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑIA])

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
CONSTRUCTORA ORTIZ & ULLOA ORUS 33 CIA. LTDA.	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	48	Aclaración y Rectificación

AZOGUES, viernes 6 de octubre de 2.017

Impreso a las: 10:35:49

Elaborado por: INES DOREIDA DELGADO ARCE



3*



[Handwritten Signature]
 DR. WASHINGTON VINTIMILLA VELOZ
 REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD (E)





Aclaratoria
 Registro 215
 3/oct/2017
 Foja : 214



Factura: 001-001-000008118

20170301006P01496

NOTARIO(A) NELLY ELIZABETH ESPINOZA SAQUICELA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON AZOGUES

EXTRACTO

Escritura N°:		20170301006P01496					
ACTO O CONTRATO:							
ACLARATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		3 DE OCTUBRE DEL 2017, (11:06)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MATOVELLE ZERNA LUIS ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0300280153	EQUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	ORTIZ GOMEZCOELLO FAUSTO EUDORO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0300795382	EQUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
CAÑAR		AZOGUES			AZOGUES		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) NELLY ELIZABETH ESPINOZA SAQUICELA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN AZOGUES



1950
1951
1952
1953
1954
1955
1956
1957
1958
1959
1960

1961
1962
1963
1964
1965
1966
1967
1968
1969
1970